DECISIÓN (UE) 2021/722 DE LA COMISIÓN

de 3 de mayo de 2021

por la que se renueva el mandato de tres miembros actuales del Comité consultivo europeo de estadística y se nombran dos nuevos miembros

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión n.º 234/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, por la que se crea el Comité consultivo europeo de estadística y por la que se deroga la Decisión 91/116/CEE del Consejo ([1]), y en particular su artículo 4, apartado 1, letra a),

Considerando lo siguiente:

(1) Mediante la Decisión 2016/C 12/02 ([2]), la Comisión nombró a cuatro miembros del Comité consultivo europeo de estadística (en lo sucesivo, el Comité) para un período de cinco años. Sus mandatos finalizaron el 31 de diciembre de 2020. Tres de ellos han aceptado su renovación.

(2) Uno de los cuatro miembros designados mediante la Decisión 2016/C 12/02 no está en condiciones de renovar su mandato, por lo que debe ser sustituido.

(3) Los ocho miembros restantes fueron nombrados mediante la Decisión 2019/C 63/05 de la Comisión ([3]). Los mandatos respectivos expirarán en 2024. Sin embargo, uno de estos ocho miembros ha dimitido y, por tanto, debe ser sustituido por el tiempo que falte para que termine su mandato.

(4) Puesto que la lista de reserva establecida por la Decisión 2019/C 63/05 ha quedado obsoleta, los Estados miembros, a petición de la Comisión, le han facilitado una lista de candidatos de reconocida experiencia en el ámbito de la estadística para el nombramiento de los nuevos miembros del Comité.

(5) Al seleccionar a estos dos nuevos miembros, la Comisión ha procurado garantizar una representación equitativa de los usuarios, los encuestados y las demás partes interesadas en la estadística de la Unión (incluida la comunidad científica, los interlocutores sociales y la sociedad civil).

(6) La Comisión consultó al Parlamento Europeo y al Consejo acerca de las renovaciones de mandatos y sobre los nuevos nombramientos, y estas instituciones emitieron un dictamen favorable.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Los mandatos de Claudiu HERTELIU, Ariane KÖNIG y Biruta SLOKA se renuevan por un período de cinco años, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Artículo 2

Se nombra a Roxane SILBERMAN miembro del Comité consultivo europeo de estadística por un período de cinco años, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025.

([1]) DO L 73 de 15.3.2008, p. 13.

([2]) Decisión 2016/C 12/02 de la Comisión, de 14 de enero de 2016, por la que se designan cuatro miembros del Comité consultivo europeo de estadística (DO C 12 de 15.1.2016, p. 2).

([3]) Decisión 2019/C 63/05 de la Comisión, de 14 de febrero de 2019, por la que se designan ocho miembros del Comité consultivo europeo de estadística (DO C 63 de 18.2.2019, p. 4).

Artículo 3

Se nombra a Antti RIPATTI miembro del Comité consultivo europeo de estadística por un período que empezará el 1 de enero de 2021 y expirará el 8 de mayo de 2024.

Artículo 4

El presente Reglamento entrará en vigor a los tres días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 3 de mayo de 2021.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN